



TRIBUNAL ELECTORAL  
DE VERACRUZ

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE  
LOS DERECHOS POLÍTICO-  
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

**EXPEDIENTE:** TEV-JDC-6/2019

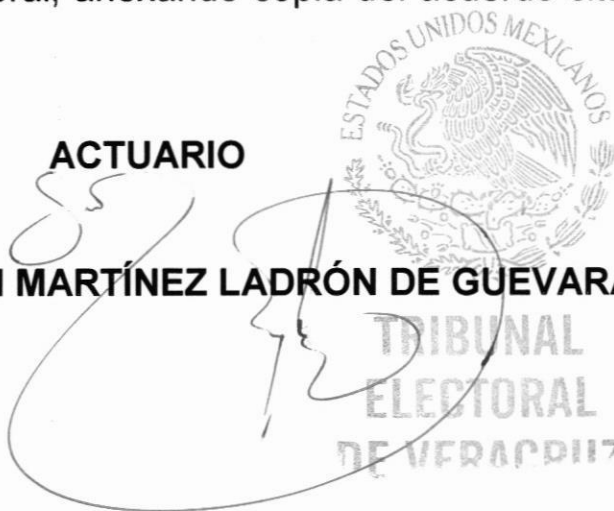
**ACTORA:** MONSERRAT MOLINA  
MORALES.

**AUTORIDADES RESPONSABLES:** H.  
CONGRESO DEL ESTADO Y  
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA,  
AMBOS DE VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veinticinco de enero de dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 50, 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE ADMISIÓN, CIERRE DE INSTRUCCIÓN Y CITA A SESIÓN PÚBLICA**, dictado hoy, por el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las once horas del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia del acuerdo citado. **DOY FE.-**

**ACTUARIO**

**JORGE SEBASTIÁN MARTÍNEZ LADRÓN DE GUEVARA.**





Tribunal Electoral de  
Veracruz

**JUICIO PARA LA  
PROTECCIÓN DE LOS  
DERECHOS POLÍTICO-  
ELECTORALES DEL  
CIUDADANO.**

**EXPEDIENTE:** TEV-JDC-  
6/2019

**ACTORA:** MONSERRAT  
MOLINA MORALES.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:**  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
Y AYUNTAMIENTO DE  
CORDOBA, AMBOS DE  
VERACRUZ.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veinticinco de enero de dos mil diecinueve.

El secretario, da cuenta al Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar, en su calidad de instructor la siguiente documentación:

1. Oficio DSJ/081/2019 signado por Rodolfo Guillermo Díaz López en su calidad de Director de Servicios Jurídicos del H. Congreso del Estado de Veracruz en el que remite copia certificada de documentación diversa, entre la que se incluye presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2019.
2. Oficio DNCS/DSJ/0069/19 de fecha 16 de enero 2019 firmado por Carlos Vidarle Fernández en su calidad de Director de Normatividad, Control y Seguimiento de la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Veracruz, en el cual remite original y copia certificada del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019, así como el calendario del Presupuesto de Egresos Fiscal para el Ejercicio 2018.
3. Copia certificada del resultado de Egresos 2015-2018.

4. Documentación recibida vía correo electrónico de fecha 17 de enero de 2019, requerida en el acuerdo de fecha 15 de enero de 2019.
5. Oficio sin número de fecha 17 de enero del año en curso, firmado por José Javier Medina Rahme, en su calidad de Síndico Único municipal del H. Ayuntamiento de Córdoba, Veracruz.
6. Oficio sin número de fecha 17 de enero del año en curso, firmado por José Javier Medina Rahme, en su calidad de Síndico Único municipal del H. Ayuntamiento de Córdoba, Veracruz en el cual se exhibe la certificación anexada, que hace la Secretaría del H. Ayuntamiento de Córdoba, Veracruz, respecto de la publicación del inicio del Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano con número de expediente TEV-JDC-6/2019.
7. Copia simple de la demanda del Juicio Ciudadano interpuesta por Monserrat Molina Morales de fecha 3 de enero de 2019.
8. Informe circunstanciado remitido por José Javier Medina Rahme en su calidad de Síndico Único Municipal del H. Ayuntamiento de Córdoba, Veracruz de fecha 17 de enero de 2018.
9. Diversa documentación recibida vía correo electrónico el 17 de enero del año en curso.
10. Informe circunstanciado, signado por José Javier Medina Rahme, en su calidad de Síndico Único Municipal del H. Ayuntamiento de Córdoba, Veracruz.
11. Copia certificada de la Gaceta Oficial con la lista de nombres de quienes resultaron electos en la elección de Ayuntamientos, expedida por el Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz.
12. Copia certificada del acta de cabildo de 1 de enero de 2018.
13. Copia certificada del acta de sesión de Cabildo de 14 de septiembre de 2018.
14. Oficio sin número de formal solicitud de remuneración